



RESOLUCION N°249/2025

Hasenkamp, 11 de julio de 2025

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza que envió el Ejecutivo al DEM para la compra de un inmueble ubicado en Boulevard Hipólito Irigoyen con una superficie de 37.735 metros cuadrados, Partida Provincial N°75481, Partida Municipal N°0227;

Y CONSIDERANDO:

Que para analizar el precio de mercado del inmueble fue necesaria la contratación de un Tasador Matriculado;

Que se solicitó la tasación de dicho lote al Corredor Inmobiliario Antonio M. Petrich, Matricula N° 463 quien ya en años anteriores ha realizado tasaciones para la Municipalidad;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

RESUELVE

Art.1º) Autorízase a Tesorería Municipal, al pagar la suma de \$150.000,00 (pesos ciento cincuenta mil) por la FAC 002 00466 al corredor Inmobiliario Antonio M. Petrich, CUIT 20-12133140-4 en concepto de honorarios por la realización de la tasación del inmueble.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del artículo 1º deberá imputarse a la Finalidad y Función que corresponda.-

Art. 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-


Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda


Hernán E. Kisser
Presidente Municipal